

MENDOZA, 31 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 34898/2024**, donde la Profesora **María José ARANCIBIA (DNI Nro. 33.631.892)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Profesora de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 01/1997-CD, Ordenanza Nro. 10/1997-CS y Resolución Ministerial Nro. 1858/1997, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 01/1997-CD, Ordenanza Nro. 10/1997-CS y Resolución Ministerial Nro. 1858/1997.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y la Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **María José ARANCIBIA (DNI Nro. 33.631.892)**, egresada de esta Facultad, el diploma de **“Profesora de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo”**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

MJM